



SECRETARÍA GENERAL



SG/DIDAA/313/2016

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2016.

Congreso del Estado de Jalisco. PRESENTE.

At'n: José de Jesús Reynoso Loza Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.

El suscrito Lic. Gustavo Flores Llamas, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, Administración 2015-2018, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:



Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de fecha 18 de Marzo de 2016 se aprobó:

La Iniciativa de aprobación directa suscrita por la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 61/2016

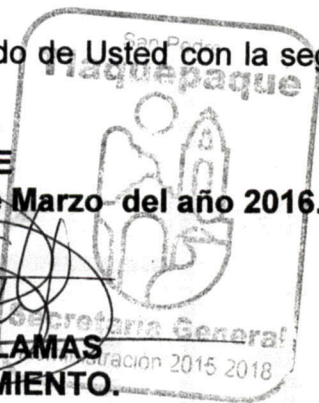
ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la reforma de los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante decreto número 25795, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro asunto de momento, me despido de Usted con la seguridad de mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, A 18 de Marzo del año 2016.

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



- c.c. Presidenta Municipal
c.c. Síndico.
c.c. Hacienda Municipal.
c.c. Contraloría Ciudadana.
c.c. Unidad de Transparencia.
GFL/FB/kpa.





**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/376/2016

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo del 2016.

Mirna Citlalli Amaya de Luna.

Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de
Hacienda Patrimonio y Presupuesto.

Presente

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Administración 2015-2018, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:-----

CERTIFICO:-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de fecha **18 de Marzo de 2016** se aprobó:-----

El turno suscrito por la **Regidora Lourdes Celenia Contreras González**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 67/2016/TC-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

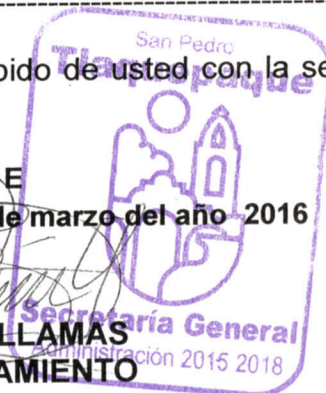
UNICO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del proyecto que propone revocar el contrato de comodato a favor de la Asociación Civil denominada "Mi Único Apoyo Eres Tú", para posteriormente entregar en Comodato el Centro Comunitario **Parques de la Victoria Etapa IV, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**-----

Sin otro asunto de momento, me despido de usted con la seguridad de mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 18 de marzo del año 2016

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.C. Presidenta Municipal.
c.c. Síndico.
c.c. Hacienda Municipal.
c.c. Contraloría Ciudadana.
c.c. Unidad de Transparencia.

